

## **5.5 INDIQUE LAS DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE LA VIGENCIA QUE NO PERMITIERON EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS**

Las dificultades presentadas en la vigencia, estuvieron fundamentadas, en las alianzas planteadas con las administraciones municipales, departamentales y nacionales, con base en el decreto 092 de 2017 por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad y fundamentados, en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política estableció que Colombia Compra Eficiente debe expedir una guía para su aplicación, en la cual debe incluir las definiciones a las expresiones utilizadas con mayúscula inicial en el mencionado decreto<sup>1</sup> y establecer pautas y criterios para definir las características que deben acreditar las entidades privadas sin ánimo de lucro que contratan con Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas.

A partir de lo anterior y con base en las diferentes interpretaciones, de las áreas jurídicas de las entidades públicas y la de esta, entidad en particular, se tuvieron grandes inconvenientes, en primera instancia para la estructuración de los convenios entre las partes, desde el objeto y las actividades puntuales, la interpretaciones los recursos, en especie y en efectivo y los mecanismo de control y supervisión de los recursos.

Por lo anterior algunos convenios para el desarrollo empresarial y en I+D+I, no se lograron llevar a cabo.

De la misma manera se presentaron inconvenientes después de la firma, se tuvieron dificultades en la manera de entregar los recursos por parte de las entidades ( Gobernación, Alcaldía municipal) y la manera como la entidad sin ánimo de lucro debería hacer uso efectivo de los mismos recursos.

Esto se presentó específicamente, con la agencia de inversión del Quindío y con el convetion Bureau del Quindío, lo que ocasiono, que estas dos entidades sin ánimo de lucro, donde la gobernación del Quindío, la alcaldía de Armenia, la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío y otras empresas privadas de la región somos aliados estratégicos. No lograran cumplir de forma apropiada y eficiente, el objeto para el cual fueron creadas, que es el desarrollo empresarial y productivo del departamento del Quindío.